INFORME SECRETARIAL. 29 de abril de 2022. Al Despacho de la señora Juez con el presente asunto para resolver lo pertinente.

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS
Secretaria

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	**JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META**
Fecha de la Providencia:	Cinco (5) de mayo de dos mil veintidós (2022)
Clase de Proceso:	Impugnación de Paternidad
Demandante:	Claudia Sugey Osorio Trujillo
Demandado:	Gisselle Quintero Ruiz y herederos de Antonio Osorio
Radicación:	506893184001-2019-00006-00
Asunto:	Aprueba dictamen ADN, señala fecha audiencia.

Vencido el término de traslado del dictamen pericial, prueba de ADN practicada por el Instituto de Medicina Legal en convenio con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, sin que el mismo fuera objetado, el juzgado RESUELVE:

1. APROBAR el dictamen pericial N° SSF-DNA-ICBF-2101001409 visible a folios 157 al 161 del proceso.

2. Señalar fecha para audiencia de instrucción y juzgamiento para la hora de las 9:00 a.m. del día 06 de julio de 2022.

3. Negar las pruebas solicitadas por las partes por considerarlas innecesarias e inconducentes, habida cuenta que la prueba de ADN fue favorable a la parte demandada y no fue objetada la misma. Por lo anterior la audiencia de instrucción y juzgamiento se limitará a escuchar en alegatos a los apoderados de las partes y se dictará el fallo correspondiente.

4. Por secretaría solicítese el agendamiento de la audiencia y cítese a las partes y curadores que intervienen en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE,

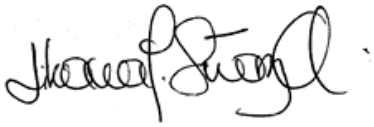

LILIANA YINETH SUÁREZ ARIZA

Jueza

Zoraida E.

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META

El anterior auto se notifica por estado electrónico N° 020 del 6 de mayo de 2022.

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS
Secretaria